



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C
Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: YENNY YASMIL ANGARITA TORO
Correo electrónico: yennyangarita80@hotmail.com
APODERADO DTE: Dr. PEDRO JESUS RANGEL JAIMES
Correo electrónico: pedro7509@gmail.com
DEMANDADO: JONATHAN SERGIO DUARTE GUTIERREZ
RADICACION: 54001-31-60-005-2020-00063-00
ASUNTO: AUTO DE TRÁMITE
FECHA DE PROVIDENCIA: (29) DE ABRIL (2021)

Seria del caso entrar a correr traslado de la reliquidación acá presentada si no se observara que no se dio cumplimiento al art. 3 del decreto 806-2020, esto es debe enviar copia virtual a la contraparte de todos los escritos que presente al despacho, para que pueda ejercer el derecho de contradicción

Publíquese lo anterior a través de los estados virtuales decreto 806-2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD
En ESTADO No 070 de fecha 30/04/2021 se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.
SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA Secretaria

Firmado Por:

**SOCORRO JEREZ VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6cd6e5f4c900c0019ca9f80f3f0389ff707a598f4a2ffbdab4e1bf983520bfc

Documento generado en 29/04/2021 08:13:04 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**